

La Campaña

semanario anarcosindicalista - información y debate anarquista
Edita: Sindicato Único de Trabajadores Solidaridad Obrera de Pontevedra de la CGT

VII Época - Núm. 86 Pontevedra, a día 10 de Noviembre de 2025
informacion@revist6lacampaana.info www.revist6lacampaana.info



NINGÚN PUERTO PARA EL GENOCIDIO

EMBARGO INTEGRAL
DE ARMAS Y COMBUSTIBLES

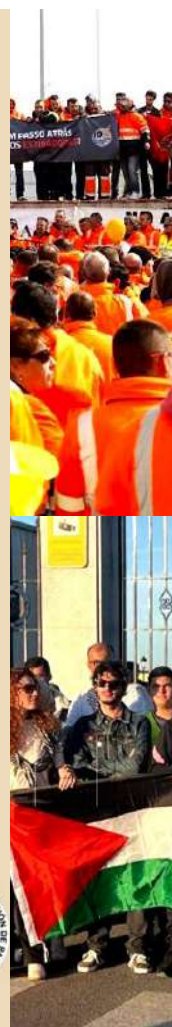


8 NOVIEMBRE

ALGECIRAS	12.00H AVDA. VIRGEN DEL CARMEN 3
BARCELONA	12.30H PLAÇA PORTAL DE LA PAU
CARTAGENA	13.00H EXPLANADA DEL PUERTO
CEUTA.	17.00H MUELLE ESPAÑA
VALÈNCIA	12.30H PLAÇA DE LES HORES

لا میناء
للإمداد
الجماعیة

EMBARGO DE ARMAS EYA!



Editorial

Te han sitiado corazón
y esperan tu renuncia.
Los únicos vencidos, corazón,
son los que no luchan.
No te entregues, corazón libre.
No te entregues.

Rafael Amor

El gobierno de coalición español, PSOE-SUMAR, se hunde cada día más en el descrédito. No parece serles suficiente con la traición al pueblo saharaui ... ni con el sostén del comercio militar y/o civil con Israel y la colaboración con el genocidio y apartheid que se sigue cometiendo en Palestina, ... ni con su alineamiento con la OTAN y el brutal militarismo estadounidense que ensangrienta cada día más países ... ni con la organización, vía Ley de Extranjería, de la muerte impune de miles de personas asesinadas cada año ante sus costas atlánticas y mediterráneas.

No, nada de esto parece bastarles ... De modo que, siguiendo en ese camino de degradación histórica, ética y política, el pasado 17 de octubre, el gobierno español escenificó la culminación de otro hiriente fingimiento más, con la aspiración de hacerse valer como actor secundario en el sostenimiento del indigno régimen económico y político global con el que está comprometido y alineado internacionalmente. Desde ese día, Mauritania dispone de dos nuevos centros de detención de migrantes, uno en Nouakchott, capital del país, y otro en Nouadhibou, en la frontera con el Sáhara Occidental bajo ocupación ilegal marroquí. Ambos centros fueron decididos, diseñados, ejecutados y financiados por el gobierno español con, al menos, 1.080.625 euros.

[continúa en la pág. 3]

Editado por el Sindicato Único de Trabajadores
“Solidaridad Obrera” de Pontevedra de la CGT

Séptima Época. Núm. 86. Se imprime el 10
de noviembre de 2025 [DL PO-433-95]

Redacción: c/Pasantería, 1-3ª Pontevedra
Teléfono y Fax: 986 68 87 63

Correspondencia: rúa Pasantería 1 - 3ª
(36002) Pontevedra

mail: informacion@revistalacampana.info
www.revistalacampana.info

Buzón de La Campana: Agenda de formación.
CGT Pontevedra. Noviembre. **Pág. 2**

Editorial: **La Campana** ... hace un llama-
miento a ... desafiar abiertamente la Ley de las
fronteras y estas prácticas infames sobre per-
sonas indefensas, estigmatizadas por su pobre-
za y por violencia de la que son víctimas. Pues,
en estos momentos, respetar esa política de ex-
tranjería, es hacernos cómplices de la caravana
de la muerte urdida por los gobiernos español
y mauritano. “¡No seamos cómplices de este
interminable crimen!” **Portada y pág. 3**

Conflictos colectivos: O Gabinete Socioeco-
nómico confederal elabora un informe sobre
as horas complementarias. **Págs. 4 y 5**

Debate: Ni armas ni combustible; ¡Ningún
puerto para el genocidio!. Comienza la
COP30 en Brasil. **Págs. 6 y 7**

Debate al rojinegro: Continúa el destrozo de
la CGT. **Págs. 8 y 9**

Poesía: TAHAN LO LIYONG: “Banana,
adiós-ley número1 de Y2K”. **Pág. 10**

Cine: LUCHA DE CLASES, de Michel
Leclerc. **Pág. 11**

Memoria libertaria: CARLO TRESKA,
“RETRATO DE UN REBELDE / 2. Un anar-
quista en el movimiento obrero norteamer-
icano. **Pág. 12**



AGENDA DE FORMACIÓN

CGT Pontevedra. Noviembre

El Comité local del Sindicato Único de Trabajadores ‘Solidaridad Obrera’ (SUTSO) de Pontevedra- CGT, comunica la **agenda** de actividades **de formación** sindical, orgánica y social programados para el mes de **noviembre**. Se destaca, que los cursos en modalidad **On-Line** están organizados por el gabinete jurídico confederal de CGT, para los que se debe finalizar la inscripción también en ZOOM. Los cursos en modalidad **Presencial** (charla-coloquio), abiertos a toda la afiliación y trabajadoras/es interesados (presentados por un afiliado/a) están organizados por CGT Pontevedra y se celebran en la sede del sindicato (c/ Pasantería, 1 – 3º Planta)

5 noviembre (on-line) – **10:00h a 13:30h:**

Curso “**Delegados sindicales. Derechos laborales**”

Dirigido: Afiliación de CGT

Ponente: Raúl Maíllo Gabinete Jurídico Confederal

Enlace para la inscripción:

https://docs.google.com/forms/d/1YVVD_czxwles4Yi7PXn0LaaGHP_pV8T0mys_oqU1-o/edit

12 noviembre, 17:00h

[Presencial, en el local sindical – CGT Pontevedra]

“**Licencias y permisos en la vigente legislación y normativa laboral y social**”

Dirigido: Afiliación de CGT Pontevedra, abierta a trabajadores/as interesados
Charla-coloquio, por Isa Vila, abogada laboralista, Coruña:

15 noviembre, 10:30h

[Presencial, en el local sindical – CGT Vigo]

“**Subrogación laboral en el marco de los contratos del sector público**”

Dirigido: Trabajadores del Servicio de Atención no Fogar / Domicilio (SAD / SAF)
Ponente: SUTSO de Pontevedra

Charla coloquio: “Subrogación laboral en el marco de los contratos del sector público. Acción sindical”, en relación al proceso de subrogación en el Concello de Vigo

19 noviembre (on-line), **10:00h a 13:00h:**

Curso “**Planes de igualdad**”

Dirigido: Afiliación de CGT Pontevedra

Ponentes: Clara M. Pirón, Fernando G. Carballo (Gabinete jurídico confederal) y María Jesús Blasco Herrero (Sctr. Mujer Adm. Pública de Madrid)

Enlace para la inscripción:

<https://docs.google.com/forms/d/1yz9xKqsyQ3mHx9lwaxV77PLLydoERt-Z9y5TlfcMdxw0/edit>

26 noviembre, 18:00h

[Presencial: En el local sindical – CGT Pontevedra]

“**CGT Pontevedra ante el próximo Congreso Confederal**”

Dirigido: Afiliación de CGT Pontevedra, abierta a trabajadores/as interesados
Charla-coloquio, por Miguel Ángel Cuña

“Guía para la participación de CGT Pontevedra ante el próximo Congreso Confederal”

Editorial

[viene de la portada]

El comienzo de esta penosa historia podemos situarlo en el día 1 de octubre de 2004, cuando la Unión Europea, con el apoyo unánime de todos los estados miembros, incluido el español presidido por el socialista Rodríguez Zapatero, aprobó el establecimiento de **campos de concentración pilotos en los países del norte de África** -Mauritania, Marruecos, Argelia, Túnez y Libia-, **en los que confinar** a los peticionarios de asilo y refugio primero y, después, si la “experiencia ofrece resultados positivos para el control de la inmigración”, **al conjunto de los inmigrantes que resulten atrapados por la dictadura militar mauritana en su intento de llegar a Europa**.

Este fue el comienzo formal de una confabulación gubernamental europea y española -mantenida en nuestro ámbito por los sucesivos gobiernos socialistas, del PP y de coalición PSOE-Podemos y PSOE-Sumar-, con el propósito apenas disimulado de someter a miles de personas a un horrendo destino y, a los sobrevivientes, incorporarlos como mano de obra barata y precaria en concretos sectores económicos.

En aquél momento, todos los actores eran conocedores de que esta decisión, si por un lado vulneraba la Declaración Universal de Derechos Humanos, por el otro, atentaba contra cualquier idea de justicia y solidaridad humanas. Sin embargo, todos ellos, considerándose eximidos, fuese por ‘razón de estado’ y/o por infamia propia, de cumplir en el ejercicio de sus funciones con ambas cuestiones, no dudaron en actuar en consonancia. Esto es, no titubearon en “externalizar” en estados sicarios -mediante generosos pagos a sus corruptos gobernantes y autoridades- la ejecutoria de los miles de homicidios que habrían de producirse necesariamente, al amparo y cálculo del modelo de “control del flujo migratorio” que se iba a aplicar desde entonces en la frontera atlántico-mediterránea del sur de Europa.

Ya en aquel momento, se aprobó abonar hasta con un millón de euros a los estados que acepten actuar como carceleros, aplicando, ¡por supuesto!, los métodos de la Ley y el Derecho propios y/o, como ahora se dice, Extra-judiciales, que les son habituales. Esta primera decisión de 2004, irá adquiriendo en los siguientes once años tintes cada vez más siniestros, tanto por parte mauritana como española. De modo que el régimen mauritano, con apoyo e información de la Guardia Civil, la Policía Nacional y el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) español, pudo realizar redadas para detener sin causa a multitud -¡nunca se llegará a saber el número, en todo caso miles!- de personas subsaharianas negras que, inmediatamente, eran privadas de todos sus enseres y documentos de identidad, conducidas secretamente a cárceles y sometidas a estancias de varios días en condiciones de higiene infrahumanas, sin alimentos ni agua.

Hace poco más de año y medio, en mayo de 2024, el gobierno español, reproduciendo el proyecto de la presidenta italiana, Giorgia Meloni, de recluir en cárceles de Albania a los inmigrantes ‘irregulares’ que alcanzasen territorio italiano adjudicó a la constructora CADG las obras para habilitar dos centros penitenciarios de migrantes en Mauritania. Tres meses después, Pedro Sánchez viajó a Mauritania con la promesa bajo el brazo de entregar más de 500 millones de euros al gobierno militar del general Mohamed Ould El Ghazouani, que habrían de sumarse a los ya transferidos para ‘inteligencia y equipamiento policial’, con destino a reducir y, si acaso, evitar -por el medio que fuese preciso, a juicio de la dictadura militar- la salida de cayucos con destino a las islas Canarias. Para lo cual, se ofrecía además el despliegue de agentes de la Guardia Civil y la Policía Nacional, de modo que España cuenta ya con más de 80 funcionarios y agentes de la Guardia Civil, Policía Nacional y CNI desplegados de manera permanente en Mauritania.

Y así, hasta este 17 de octubre en el que se entregaron las llaves de las dos nuevas cárceles al general mauritano, construidas para recluir en ellas a migrantes -personas sin otro delito que el de intentar escapar del infierno de miseria, violencia y guerra en que han convertido sus países- sobre los que se puede ejercer con garantía de impunidad todo tipo de violencias, violaciones, torturas e incluso asesinato, sea abandonándolos sin agua ni alimentos en el desierto, sea directamente a golpe de fusil o machete o pura agonía en absoluto desamparo. Al menos dos agentes de la policía española acuden semanalmente a estos dos centros, en la capital del país y en Nouadhibou, para tomar huellas y fotografías de los detenidos, con el resultado de que un número indeterminado de estos infelices identificados en las comisarías, procedentes de países como Mali o Níger sumidos en la miseria de una interminable guerra civil, ya fueron abandonados a su agónica suerte y más que probable muerte en zonas alejadas en la desértica frontera con Mali.

La Campana, órgano y portavoz en sus editoriales de la CGT de Pontevedra, se emplaza a sí misma y hace un llamamiento a toda la afiliación, a toda la clase trabajadora y al conjunto del movimiento social solidario a desafiar abiertamente la Ley de las fronteras y estas prácticas infames sobre personas indefensas, estigmatizadas por su pobreza y por violencia de la que son víctimas. Pues, en estos momentos, respetar esa política de extranjería, es hacernos cómplices de la caravana de la muerte urdida por los gobiernos español y mauritano. “¡No seamos cómplices de este interminable crimen!”

O GABINETE SOCIOECONÓMICO CONFEDERAL ELABORA UN INFORME SOBRE AS HORAS COMPLEMENTARIAS

Este xoves pasado, 6 de novembro, remitiuse a todos os sindicatos da nosa Confederación o informe elaborado por Lorién Cirera Sancho en nome do Gabinete Socioeconómico Confederal titulado “*A Realidade das horas complementarias no mercado de traballo español. Efectos e incidencia*”. Celebro especialmente este informe por varios motivos, principalmente porque sei do que se fala, no sentido de que como traballador precario, a base de contratos parciais e temporais, padezo e percibo o xeito de utilizar este abuso legal por distintas empresas. En segundo lugar porque agroma unha cuestión sindical tratada confederadamente, aínda que unidireccionalmente polo Gabinete Socioeconómico, neste tempo de alienación á limpeza e orde da estrutura e órganos confederais.

Faise necesario, ao meu entender, que un sindicato de clase, en contra das corporacións sindicais, véxase recoñecido a se mesmo, e que ininterrompidamente renove esta identificación coa cuestión sindical se pretende intervir na realidade mediante a loita obreira assemblearia. Outra cousa é que o fagamos con acerto, *estratexia e táctica* que vinculamos á saúde das decisións colectivas. Saúde e acerto!, desexamos sempre ás nosas delegacións sindicais. O acerto deste informe, elaborado por Lorién, terá que pasar irremediabilmente polo seu recoñecemento na acción sindical, dende a dos centros de traballo á confederal.

O Informe propón unhas posibles liñas de traballo da acción sindical. *Nese sentido, -di o informe- a regulación e limitación das horas complementarias ten que desprezarse no concreto da negociación colectiva, de acordo con as capacidades sindicais e coa relación de forzas existente en cada momento. Nese sentido, localizamos unha serie de elementos que poden ser útiles para centrar o traballo neste ámbito, logrando avances e conquistas parciais en cada centro, en cada negociación e en cada conflito:*

- *Concienciación respecto ao problema das horas complementarias e o seu funcionamento. É necesario explicar como funcionan as horas complementarias para evitar os abusos máis flagrantes*

neste campo, que moitas veces prodúcense polo descoñecemento dos traballadores e traballadoras da lexislación laboral e os seus propios dereitos.

- *Limitación do máximo de horas complementarias pactadas e voluntarias que é posible realizar. A negociación colectiva pode manter no mínimo o límite de horas complementarias (30 %) e de horas voluntarias (15 %), ou reduci-lo máis aínda, chegando mesmo a prohibilas no convenio.*

- *Aumento do tempo de preaviso para a realización de horas complementarias pactadas.*

- *Simplificación da desistencia do pacto de horas complementarias, eliminando o tempo mínimo para poder desistir e os supostos para poder facelo. Para aumentar a liberdade do traballador ou traballadora e limitar a súa suxeición ao pacto de horas complementarias, é necesario eliminar o tempo mínimo para poder renunciar ao mesmo (que no E.T. establécese nun ano tras a celebración do pacto, e con 15 días preaviso), así como acabar coa delimitación de circunstancias polas que é posible esa desistencia.*

- *Fixación de franxas horarias para a realización das horas complementarias. A delimitación das franxas horarias nas que é posible realizar as horas complementarias facilita a conciliación. Tamén é posible establecer que estas horas deban realizarse sempre de forma previa ou a continuación da xornada ordinaria.*

- *Consolidación de horas complementarias. Este punto é fundamental. É posible fixar por convenio a consolidación dunha parte das horas complementarias realizadas no período anterior, incrementando así a xornada ordinaria do contrato parcial. Canto maior sexa a porcentaxe de horas a consolidar, e menor sexa o período de referencia para actualizar o contrato, menor será a inestabilidade que supoñen as horas complementarias.*

Lembro que, non fai moito tempo, era habitual ler ponencias sobre posibles liñas de traballo de acción sindical na preparación de plenos territoriais,

conferencias sindicais ou incluso congresos, coa finalidade de concretar e definir a acción sindical e acordala federativamente. E lembro un tempo en que os distintos SP e comités as xestionaban.

Coa publicación deste informe, sen desbotar outros enfoques, así como a edición da anterior guía “*Horas Complementarias. Que son e como me afectan*”, elaborada polo Gabinete Socioeconómico Confederal que comentamos, e tamén celebramos, na edición do 20 de xaneiro deste semanario, máis a percepción da realidade en cada sindicato, temos as ferramentas para renovar a identificación coa cuestión sindical, polo menos nun tema tan recorrente como a precariedade.

Estou totalmente de acordo con Lorién en que existe moito descoñecemento sobre o funcionamento das horas complementarias. Para reverter este descoñecemento temos a guía “*Horas Complementarias. Que son e como me afectan*”, que en apenas unhas páxinas aborda clara e concisamente a lexislación sobre a persistencia na legalidade laboral actual desta variante do *Traballo a Destajo*, coñecido comunmente como *Aumento de Xornada* e lexislativamente como *Horas Complementarias*. A guía aborda cuestións principais como a confusión, inducida polas direccións empresariais, coas horas extras, situando estas horas complementarias no exclusivo marco dos contratos a tempo parcial, onde precisamente as extras están prohibidas. A lexislación sobre estas horas complementarias é importante coñecela para que, sobre todo, aí onde teñamos representación, facela cumprir porque como tantas outras cuestións e como esbozabamos naquel número 57 de **La Campana** do 20 de xaneiro, as empresas incumpren flagrantemente a lexislación, xa de por si abusiva.

Outro aspecto destacable, difícil de evitar en calquera análise, e contemplado no *Informe*, é o de que as horas complementarias, e os abusos derivados, implántanse á clase obreira máis precarizada. O *Informe* alerta sobre a necesidade de enmarcar ás horas complementarias na realidade, máis ampla, do traballo a tempo parcial. O 14,3 % da poboación asalariada, 2.645.500 persoas, traballaron a tempo parcial en 2024.

Unha parte do *Informe* basease en diversas estadísticas realizadas sobre datos declarados, o que exclúe as diversas ilegalidades do empresariado. Soamente a *Enquisa de Poboación Activa*, EPA, facilita datos que inclúen, timidamente, estas violacións tan normalizadas como impunes, polo que os números e porcentaxes só poden dar unha idea parcial da realidade que ten que ser mellorada coa percepción e experiencia sindical.

Algúns dos argumentos do *Informe* son fáciles de defender co sentido común, como a vinculación dos contratos a tempo parcial coa pobreza. No Estado español, durante a crise que estala en 2008, o 27 % dos traballadores e traballadoras ocupados a tempo parcial chegaron a estar baixo o limiar da pobreza, fronte ao 16 % da UE. Esa porcentaxe descendeu, pero segue en niveis elevados alcanzando o 19 %, fronte ao 9 % de persoas traballadoras a tempo completo que están baixo o limiar da pobreza no Estado español, e o 13 % de traballadores a xornada parcial baixo o limiar da pobreza na UE. Estes datos de Eurostat son corroborados por outras estatísticas, como a Enquisa Europea de Condicións de Traballo, cuxos últimos datos, correspondentes a 2021, mostran que, entre a poboación ocupada a tempo parcial, un 19,5 % tiñan dificultades ou moitas dificultades para chegar a fin de mes, fronte ao 8,3 % dos traballadores e traballadoras a xornada completa. Outro aspecto é que o emprego parcial, destaca pola súa feminización. En 2024, o 75 % das persoas asalariadas a tempo parcial eran mulleres, porcentaxe que se dispara ao 93 % entre aquelas persoas a xornada parcial que o facían por responsabilidades familiares e de coidados.

O *Informe* inclúe unha relación de sectores concretos con elevadas porcentaxes de parcialidade. Entre eles, destacan especialmente as empregadas domésticas, cun 58 % de parcialidade. Nesta rama, extremadamente feminizada, cun gran número de traballadoras migrantes e na que o emprego parcial é a norma, traballaron en 2024 preto de 340.000 persoas. Así mesmo, a parcialidade ten unha gran incidencia nas Actividades artísticas, recreativas e de entretemento (34 %), a Hostalería (26 %), as Actividades administrativas (26 %), e os Outros servizos (24 %). Por último, é necesario subliñar tamén ao sector do Comercio, que cun 17,5 % de parcialidade entre as persoas asalariadas, é o que ocupa a un maior número de persoas nesta modalidade de xornada (429.000 persoas en 2024).

Sen deixar de ter en conta que desde 2013 ata 2024, cando se introduciu unha nova lexislación que ampliou o alcance das horas complementarias, rexistrándose un aumento do 256 %, con todo, o *informe*, conclúe que a incidencia das horas complementarias é menor do que

cabería esperar. Isto explico porque as empresas dispoñen doutros mecanismos de flexibilidade aos que tamén recorren, como a distribución irregular da xornada, que sumada ás propias horas complementarias, á parcialidade, á temporalidade e á desorganización sindical, entre outros motivos, fan do *Traballo a Destajo* unha realidade cada vez máis estendida, e á que un sindicato está obrigado a enfrontarse se quere que sexa recoñecido como tal.



NI ARMAS NI COMBUSTIBLE, ¡NINGÚN PUERTO PARA EL GENOCIDIO!

Este sábado, 8 de noviembre, se han llevado a cabo de forma coordinada movilizaciones en cinco de los puertos que mayor actividad comercial sostienen con Israel: Barcelona, Valencia, Cartagena, Algeciras y Ceuta., con el objetivo de visibilizar y denunciar el papel de los puertos españoles como puntos de tránsito de armas y energía en la cadena del genocidio en Palestina.

Manifiesto de la Red Solidaria contra la Ocupación de Palestina (RESCOP) y los colectivos convocantes

Estamos hoy en los puertos de Algeciras, Barcelona, Cartagena, Ceuta y València porque los crímenes coloniales de Israel continúan. El colonialismo no sólo ataca Palestina y toda la región, también ataca al pueblo Saharaui y al pueblo de Sudán. Desde aquí expresamos la absoluta repulsa al colonialismo en todos los territorios y toda la solidaridad a nuestra gente en el Sáhara y en Sudán, que al igual que Palestina y todos los pueblos del mundo merecen vivir en paz en su tierra.

Una vez más, volvemos a las calles para visibilizar y denunciar el papel de nuestros puertos como puntos de tránsito de armas y energía en la cadena del genocidio en Palestina. Es imperativo impedir que estos suministros lleguen a Israel.

Israel no puede mantener el sistema de opresión sistemática y violencia estructural contra el pueblo palestino sin apoyos externos. Sostener un genocidio, una ocupación ilegal y un régimen de apartheid requieren un gran consumo de armas y de energía que recibe de terceros estados. Por eso, tomar medidas de presión efectivas en forma de embargos energéticos y militares, sigue siendo hoy más urgente que nunca.

Durante los últimos meses los puertos de Algeciras, Cartagena, Ceuta, Las Palmas, Valencia y Barcelona, han servido como espacios de tránsito y transbordo de armas y energía que han alimentado un genocidio en curso y sostenido otras gravísimas vulneraciones de derechos humanos, como la ocupación y el apartheid. Estos barcos han transportado también el carbón o combustible militar que alimenta la maquinaria genocida israelí y la red eléctrica que sostiene los asentamientos ilegales en Cisjordania. [...]

Desde la RESCOP, y la campaña Fin al Comercio de Armas con Israel, llevamos meses denunciando y exigiendo al Gobierno que tome medidas para que nuestros puertos dejen de ser puntos de tránsito y transbordo de suministros para vulnerar los derechos del pueblo palestino. Gracias a toda la presión desde la sociedad civil y a la denuncia interpuesta por la campaña, se ha imputado al presidente y dos directivos de Sidenor, por exportación ilegal de acero a la maquinaria genocida de Israel. [...]

Este mes, los buques genocidas MAERSK NARMADA, NYSTED MAERSK, MAERSK NORFOLK, ZIM ASIA, ZIM VIRGINIA, MARIO A. y CHEMICAL MAS-

TER utilizarán nuestros puertos sin que el gobierno español haya hecho nada hasta ahora para impedirlo. [...] Recordamos al gobierno español sus obligaciones legales derivadas del deber de prevenir y castigar el genocidio y de no contribuir a la ocupación y el sistema de apartheid israelíes.

Por todo ello, exigimos al Gobierno español:

1. En aplicación de los arts. 19 y 25 de la Convención de la ONU sobre el Derecho del Mar, deniegue el paso por aguas territoriales a cualquier buque que transporte armas o energía con destino Israel, y mercancía de empresas que se beneficien de la economía de la ocupación y el genocidio.

2. Denegación de asistencia, la retención e investigación de todos los buques implicados en el genocidio que accedan a puertos estatales.

3. Incorporar e implementar las enmiendas necesarias para convertir el RDL en un embargo integral de armas a Israel sin excepciones y blindado, que comprenda tanto la compra como la venta y el tránsito, la contratación pública, la producción bajo licencias israelíes, controles reales en puertos y aeropuertos con inspecciones exhaustivas, prohibición del tránsito y comercio militar con Israel a través de las bases de EEUU, fin de toda colaboración militar y/o de seguridad con Israel y absoluta transparencia para verificar su efectividad.

Exigimos a las EMPRESAS que dejen de colaborar en los crímenes de Israel contra el pueblo palestino.

Hacemos un llamamiento a toda la sociedad civil, trabajadoras y trabajadores portuarios, personal de aduanas, capitanes de barcos, transportistas, bomberos y cualquier persona involucrada en la transferencia de material y energía militar o de doble uso a Israel:

+ No participemos de estas acciones y ejerzamos nuestro derecho a la objeción de conciencia y a no ser cómplices en los crímenes de Israel contra el pueblo palestino. ¡La objeción de conciencia es un acto de justicia! ¡Podemos decir NO!

– Hacemos un llamamiento especial a los sindicatos, a dar un paso al frente, y posicionarse junto al pueblo palestino, la humanidad, el derecho internacional y la justicia.

¡Ni armas ni combustible, ¡ningún puerto para el genocidio!

**¡Nuestros puertos son, y serán,
puertos para sostener la vida!**

COMIENZA LA COP30 EN BELEM, BRASIL

Trampantojo (repetido) del ecologismo institucional

El 6 de noviembre, dio comienzo en la ciudad amazónica de Belem, Brasil, la Conferencia anual de la ONU sobre el Cambio Climático (CP30). Tiene como objetivo (proclamado y declarativo, pero incompleto) de alcanzar nuevos compromisos para detener el cambio climático y hacer cumplir los Acuerdos de París y el ilusorio propósito (este sí verdadero, pero camuflado) de lograr lo anterior, en el marco de la alianza universal del poder político de las grandes potencias con las oligarquías económicas del capitalismo.

Todo indica que en Belem 2025 se repetirá la misma historia que viene sufriendo la población mundial desde hace decenios: la utilización de las Cumbres de la ONU, no como un escenario en el que resolver los problemas que las motivan, sino más bien más como una cortina de humo o teatral decorado para desviar la atención de las ‘negociaciones’ reales entre estados en relación a la economía y la geopolítica, en las que la utilización de la guerra y la violencia asesina (judicial o extrajudicial) tienen una importancia cada vez mayor.

Aunque el presidente Lula invitó expresamente a Donald Trump a la cumbre de Belém, la administración estadounidense ya anunció que no enviaría ningún alto cargo a la reunión, tras certificar que abandona oficialmente la lucha conjunta contra el cambio climático. Tampoco asistirá el presidente chino, Xi Jinping, por lo que los organizadores de la COP30 se conformarán con recibir a 57 jefes de Estado y de Gobierno, entre ellos Macron (Francia), Keir Starmer (Reino Unido), Pedro Sánchez (España) o Ursula von der Leyen (presidenta de la Comisión Europea), entre otros.

En su discurso de apertura, Lula señaló las ‘prioridades’ de la COP30: Consensuar internacionalmente una mejora de la financiación de las medidas necesarias para afrontar la emergencia climática, impulsar los biocombustibles como fuentes de energía y constituir un fondo de inversión para costear la preservación de los bosques tropicales.

Se trata de pequeños ‘arreglos’, cuyo éxito de lograrse, en absoluto resolverán ninguno de los graves problemas que tiene el planeta en relación al cambio climático, pero sí sacarán de la agenda y el debate público, la responsabilidad en el desastre planetario de la oligarquía capitalista (privada o estatal) y el sistema político-económico hegemónico, ambos regidos por los principios del lucro, propiedad privada, desigualdad y jerarquía, básicamente militar.

Esta deplorable situación queda perfectamente ilustrada por el doble hecho de que el gobierno brasileño, si bien por un lado exhibe el éxito de su política contra la deforestación de la Amazonia -ha logrado reducir

en un 50% la tala de árboles-, por el otro, hace tan solo dos semanas, abrió una nueva región petrolera al autorizar prospecciones de crudo fósil en una zona antes inexplorada por Brasil, frente a la costa de la Amazonia, en la línea del ecuador. Por supuesto, también en esta ocasión, lo que hace la mano izquierda no lo ignora la mano derecha y viceversa.

Tras los discursos protocolarios que dieron inicio a la COP30 quedaron en el lugar los empleados de segundo y tercer nivel, con la encomienda de empezar a partir del 10 de noviembre la ‘negociación técnica’, con la presencia de hasta 40.000 ‘invitados’: lobbies empresariales, ONG’s, representantes de unas pocas comunidades indígenas y/o grupos ecologistas, etc., acompañantes habituales de estos eventos, mayormente a cargo de presupuestos públicos del país organizador.

Pero las expectativas y propuestas para ser debatidas en la COP30 de Belem representan apenas una ‘tiritita’ para la grave herida que se infringe diariamente a la biosfera terrestre.

La conferencia coincide con el décimo aniversario del Acuerdo de París, en el que se había fijado como objetivo indeclinable el no superar en 1,5 °C la temperatura media del planeta por encima de los niveles preindustriales. Sin embargo, ese fatídico tope, ya se superó en 2024, siendo así que las medidas aprobadas hace diez años fueron, en el mejor de los casos, insuficientes y, según otros muchos analistas, además de insuficientes, equivocadas. En todo caso, todo demuestra que estas Cumbres y demás espectáculos en aras de una gobernanza mundial, ajena a los factores y agentes económicos y políticos que hegemonizan el poder planetario, no son útiles para casi nada, salvo para construir la necia y enajenada confianza de los pueblos en que la solución de los problemas globales -p.ej. el cambio climático- corresponde a quienes, sin duda, son directa y conscientemente responsables causales de su existencia.

Los negociadores centrarán sus preocupaciones en la revisión y la aplicación de los objetivos nacionales de reducción de emisiones y en las contribuciones determinadas a nivel nacional, que se actualizan cada cinco años, de modo que no detengan la marcha de las economías respectivas, por más que se constata que los planes nacionales y supranacionales (como el de la UE) presentados hasta ahora “no nos acercan en absoluto al camino necesario para un futuro seguro”, según declaraciones de Miriam García, directora de políticas climáticas del World Resources Institute Brazil (WRI), una más de las organizaciones dedicadas a la investigación de soluciones climáticas.

CONTINÚA EL DESTROZO DE LA CGT

Proponen que el Pleno Federal de la FETAP admita en su seno a trabajadores ferroviarios

¿Ferroviarios en Administración Pública?

Esencialmente ese es el contenido de una ponencia presentada para el Orden del Día del Pleno de la FETAP que se celebrará en Lleida a finales de este mes de noviembre. Se propone que el Pleno “...apruebe ratificar la integración en FETAP de las Secciones Sindicales Estatales de las entidades públicas empresariales RENFE Y ADIF y, en consecuencia, dar finalmente carácter DEFINITIVO a dicha integración...”. Por lo que ahora sabemos, en mayo se aprobó esta integración provisionalmente y en este mes se le quiere dar carácter permanente a la misma. Pero, claro, hay problemas que no se resuelven con la facilidad con que los despachan los ponentes, como veremos a continuación.

Los Estatutos generales de la CGT dicen lo siguiente en su artículo 23: “*Las Federaciones Sectoriales o de Ramo tendrán una estructura similar a la de la CGT, que en ningún caso irá en contradicción con la normativa general y demás acuerdos de la Confederación General del Trabajo. Dichas Federaciones se estructurarán en los ramos de producción o servicio que a continuación se relacionan:*

- *Administración Pública. ...*
- *Transportes y Comunicaciones. ...”*

Está claro, según los Estatutos de la CGT, que los sectores de Administración Pública y de Transportes y Comunicaciones son distintos y que, por ello mismo, los trabajadores de cada uno de los sectores deberán estar encuadrados en su Federación Sectorial correspondiente sin ningún tipo de duda. No es posible, pues, que haya trabajadores del sector del transporte -y nadie en sus cabales osará defender que los compañeros de RENFE y ADIF no son de este sector- que pertenezcan a la Federación Sectorial de Administración Pública ni viceversa.



Sabemos que siempre han existido los trabajadores de sectores “fronterizos”, es decir, siempre ha habido dudas de si unos trabajadores concretos pertenecen a uno u otro sector, pero no es el caso. La afiliación de los compañeros ferroviarios de las empresas públicas está sobradamente consolidada históricamente dentro de la Federación de Transportes y solo podría plantearse el cambio a Administración Pública consultando a toda la organización a través de la vía de modificación de Estatutos en un Congreso o de la interpretación estatutaria, o sea, a través de la opinión de una Plenaria Confederal. La Federación de Administración Pública no puede acordarlo unilateralmente porque la decisión afecta a toda la organización, no solo a ella.

Se basa esta pretensión de integración en los propios Estatutos de la FETAP, argumentando que, al tratarse de una Entidad Pública Empresarial y estando estas entidades estatutariamente integradas en la FETAP, su pertenencia a la sectorial está plenamente justificada. Sin embargo, no tienen en cuenta los compañeros ponentes lo siguiente:

El que la FETAP así lo pueda determinar en sus Estatutos es completamente irrelevante, ya que estos no pueden contradecir lo expresado por los generales de la CGT, en los que se diferencian y crean los sectores de Administración Pública y de Transportes y Comunicaciones.

- a) La FETAP no puede modificar unilateralmente los Estatutos de la CGT, sea formalmente o sea por la vía de los hechos, y lo hace al admitir en su seno trabajadores de otro sector, en este caso del transporte.
- b) La FETAP solo puede aplicar los mencionados Estatutos de la CGT, en ningún caso interpretarlos ni modificarlos. La modificación solo compete a

los congresos confederales y la interpretación a las plenarias del Comité Confederal de la CGT. Por lo tanto, la FETAP es totalmente incompetente para aprobar lo que se pretende

c) La propuesta, en los términos que está realizada, también podría acabar justificando que la afiliación de la enseñanza o sanidad públicas pasasen a integrarse en administración pública, lo cual sería un dislate similar al que ahora se pretende con los compañeros de transporte.

d) La propuesta, de aprobarse, dividirá de forma efectiva el sector, ya que dejaría las empresas privadas ferroviarias dentro de la federación del transporte y las públicas en la de administración pública, provocando una división y un debilitamiento sindical absolutamente nocivo para la clase obrera y en especial para los propios trabajadores ferroviarios. De esa misma manera, sería como si la sanidad pública se desvinculase de su federación sectorial de Sanidad, y lo mismo se hiciera con la enseñanza. Sean privadas o públicas, estos sectores no pueden, estatutariamente, estar repartidos en dos federaciones sectoriales distintas.

¿A qué viene este disparate?

Siendo meridiano que los trabajadores ferroviarios son trabajadores del sector del transporte y no de la administración pública, ¿qué justificación tiene este intento unilateral por parte de la FETAP? Por desgracia para la CGT, la explicación la hemos de buscar en el escenario de conflicto permanente provocado en la organización por la actitud y decisiones del compañero Fadrique y sus paniaguados, siempre proclives a la sumisión y a la satisfacción de sus deseos más perentorios, aunque hagan un daño irreparable a la organización.

Tenemos aquí que recordar el empecinamiento de nuestro secretario general en doblegar la actitud insumisa del Sector Federal Ferroviario, que no acepta su autoritarismo y sus decisiones contrarias a los principios y Estatutos confederales. Estas decisiones supusieron el intento fallido de que se nombrase un secretariado del ferroviario partidario de las “fadricadas”, la sanción a destacados compañeros del ferroviario por hacer cumplir los Estatutos de la CGT

y, más recientemente en la llamada “desvinculación” del SFF de la CGT, utilizando argumentos peregrinos y trileros. Entre otras maniobras, está la aceptación de la constitución de Secciones Sindicales Estatales paralelas al SFF en Renfe y en Adif, lo que supone una gravísima apuesta por la consolidación de una ruptura orgánica. Precisamente estas secciones son las que solicitaron el ingreso en la FETAP hace unos meses y a las que ahora se pretende darles entrada definitiva. Ni que decir tiene que esta artimaña no podría haber sido posible sin la participación cómplice del secretariado de la FETAP -siempre hay sumisos dispuestos a mirar hacia donde señala el jefe- ni la del propio secretario general, dispuesto a todo mientras consiga llevar a cabo sus fines, confundiendo estos, enfermizamente, con los intereses de la CGT.

No podemos consentir este nuevo ataque a la organización. El Comité Confederal debe asumir su papel y reclamar que estas decisiones pasen por la autorización de toda la CGT, en Plenaria Confederal y tras el debate de toda la organización. Ya sabemos que el compañero Fadrique y sus acólitos harán todo lo posible y usarán todo tipo de marrullerías para evitar el debate, dando por buena la idea de que el SP es el gobierno de la CGT y su secretario general, su presidente omnipotente. El representante de la CGT de todas cada vez lo es de menos y no le importa el daño inmenso que le está causando a la organización.

¿Y los demás qué podemos hacer? Lo que no es una alternativa es quedarse llorando por los rincones. Los entes de la CGT y, especialmente, los sindicatos y las territoriales no pueden aceptar impasibles decisiones que les afectan gravemente y para las que no han sido consultados. Tampoco es suficiente prepararse para el próximo congreso y limitarse a lanzarse a una conquista del poder para hacer lo mismo que está haciendo el secretario general y deshacer lo mal andado. No es nuestra organización un campo de batalla en el que todo se pueda dirimir a base de reunir coyunturalmente más fuerzas que el

enemigo. Impugnar este acuerdo, que seguro que llegará a producirse, y hacer funcionar las plenarias, los mecanismos cotidianos de toma de decisiones, podrá enmendar la senda iniciada por los autoritarios, a los que es imprescindible alejar por simple salud orgánica. De nosotros depende.

Germinal Cerván



TAHAN LO LIYONG

(Sudán, 1939)

El poeta, novelista y ensayista, Tahan Lo Liyon, es uno de los más conocidos y estimados escritores africanos de la actualidad. Teñido de acre ironía y hondo dramatismo, el poema que reproducimos ha sido recitado por su autor en el Festival Internacional de Poesía de Medellín (Colombia).

BANANA, ADIÓS-LEY NÚMERO 1 DE Y2K

Esto será proclamado desde
la Sede Papal y el Minarete del Imán
la Sinagoga del Judío y el Tejado del Gentil
el Mercado del Filisteo y la Asamblea de Kaffir
el Cuartel General de la Policía Militar
y en la Guarida del Hechicero:

La nueva adiós-ley es ésta:

Ninguna banana se llamará banana
A menos que esté vestida.

Previamente, algunas cosas habían pasado por bananas
sin embargo no lo eran:

Algunas eran manchadas, amarillas, cafés, rosadas, negras;
Todas estas no podían ser bananas.

Por lo tanto,
para calificar como banana
debe estar vestida con la chaqueta especificada
La cual chaqueta debe ser hermética, expansible
y hecha de la mejor seda Tailandesa.

Y la banana calificada -feliz tipa-
debe llevar hasta el cuello su chaqueta
Y debe permanecer en el lugar toda la noche
o hasta que la fiesta se termine.

Previamente todas esas aparentes pseudo-bananas crudas y verdes
asistían desvestidas a las fiestas con consecuencias desastrosas:
Por ello la necesidad de esta regulación sartorial.

Así, nenes, que si ustedes cultivan bananas
y las quieren llevar de fiesta
asegúrense de tener un guardarropa de chaquetas
del más refinado corte, talla propia y ajustada
y los anfitriones deben verificar
bien temprano antes de iniciar la fiesta
que las chaquetas estén en posición
y que la banana está vestida para festejar.

En ningún sitio una banana desvestida
puede asistir a una fiesta:
La pena por ello es la muerte
por el lento consumir del tronco.

Dado bajo mi sello:

Él que vive para siempre
Akhenaton II, amado de Isis
Rey de los Mundos Superiores e Inferiores
Portador de las Dobles Diademas
bajo la Constante Protección del Oreus
en su Primer Año de Ascesis.

Buena Salud y Paz para todos.

LUCHA DE CLASES

Título original: La lutte des classes

Año: 2019

Duración: 103 min

País: Francia

Dirección: Michel Leclerc

Guion: Baya Kasmi, Michel Leclerc

Reparto: Edouard Baer, Ramzy Bedia, Claudia Tagbo, Maud Wyler, Eye Haïdara, Leïla Bekhti, Baya Kasmi, Laurent Capelluto, Sébastien Chasagne, Jacques Boudet

Fotografía: Alexis Kavyrchine

Las películas del director francés Michel Leclerc se caracterizan por examinar las convicciones de una izquierda decadente de manera burlona, pero siempre benévola, componiendo microcosmos que, por extravagantes que sean, siempre suenan acertados.

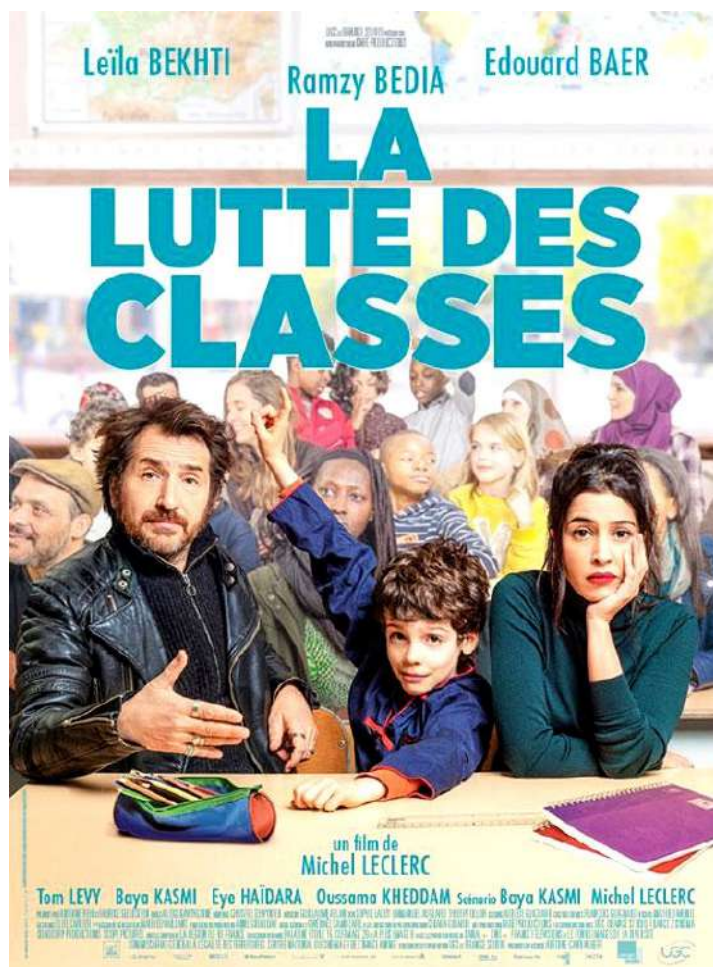
En *Lucha de clases*, aborda la oposición cada vez mayor entre «dos escuelas»: la de los «ricos» y la de los «pobres». Cuando Sofía y Paul se mudan a una pequeña casa en las afueras, se enfrentan a un gran problema: todos los amigos de su hijo abandonan la escuela pública para ir a una institución católica. Cuando Corentin empieza a poner pegas para ir al colegio, la pareja, firmemente comprometida con los valores de la escuela republicana, ve cómo se desmoronan sus certezas. Todos sufrirán los tormentos de la «lucha de clases».

La comedia de Michel Leclerc se burla de las paradojas de la izquierda. Paul, músico punk-rock y anarquista, es reacio a cualquier idea de éxito social o aburguesamiento, pero se enfrentará a una realidad que hasta entonces ignoraba: ha pasado al bando de los burgueses. La evolución de la sociedad lo ha alejado poco a poco del revolucionario que escupía a los ricos en sus textos incendiarios.

En cuanto a Sofía, una brillante abogada de origen magrebí que ha ascendido socialmente, le cuesta aceptar la idea de que su hijo pueda ser percibido como un «blanquito». Michel Leclerc se burla amablemente de las contradicciones de sus personajes y los hace discutir sobre los dos fundamentos de la izquierda: la defensa de las minorías (a través de Sofía) y la lucha contra la autoridad y la moral (a través de Paul).

Lo que también señala el director es una sociedad dominada con demasiada frecuencia por el miedo. Luego está el miedo al fracaso, el miedo al otro, representado por esos padres angustiados por el futuro de sus hijos, convencidos de que la escuela pública del barrio es un obstáculo, un riesgo. La maestra ya no se atreve a utilizar ciertas palabras. Hay que suavizarlo todo, edulcorarlo todo, por miedo a preocupar a los niños. Y cuanto más avanza la película, más miedo tienen Sofía y Paul por su hijo, miedo a tener que cambiar de bando.

Michel Leclerc consigue abordar temas delicados con extrema ligereza. Se permite hacer buenas caricaturas



sin caer nunca en la estigmatización, sacando su fuerza de la exageración de los rasgos más que de la búsqueda de lo ridículo. Mezcla las angustias de nuestra sociedad y busca menos encontrar respuestas que cuestionarlas. ¿Tenemos motivos para tener miedo? ¿Son todos estos temores reales o son solo fantasías?

El director se pregunta sobre el futuro de la escuela pública y las tensiones comunitarias. ¿Están a punto de desaparecer los ideales de igualdad tan queridos por las generaciones anteriores? Para el cineasta, no hay duda: la escuela pública es una riqueza. Es un lugar de mezcla, la posibilidad de confrontar a personas que no se parecen entre sí. Pero, aunque Michel Leclerc defiende esta mezcla social y teme una sociedad en la que cada uno permanece encerrado en su condición bien establecida, no ignora los desacuerdos que todo ello genera.

Lucha de clases se ve como una comedia entretenida que, sin embargo, invita a la reflexión. La religión, el uso del velo, el acoso escolar son algunos de los temas que el cineasta se atreve a abordar. Provocador, pero nunca moralista, Michel Leclerc multiplica los puntos de vista y no juzga ninguno. Huyendo de cualquier visión maniquea, nos ofrece una obra que divierte, provoca y conmueve.

CARLO TRESCA, "RETRATO DE UN REBELDE" / 2

Un anarquista en el movimiento obrero norteamericano

En la anterior hojita genofontiana (*La Campana*, VII Época, nº 85) recordábamos los primeros años de militancia de Carlo Tresca, cuando, a partir de 1907, se incorpora a la lucha social libertaria y sindical anarcosindicalista, en los gremios de la *Industrial Worker of the World* (IWW). Acabábamos el relato en 1912 y 1913, con la participación de Carlo Tresca en las huelgas que libraron los trabajadores del textil en Lawrence, Massachussets (1912) y de la seda de Paterson (febrero y finales de julio de 1913).

Tras estos episodios, Carlo Tresca empezará a ser conocido en los ambientes del movimiento obrero norteamericano, de una a la otra punta del país, con el sobrenombre del "Toro de Lawrence", en alusión a la exitosa gran huelga del ramo textil, ocurrida en esta ciudad, en la que él había destacado como eficaz organizador y convincente orador.

En 1916, se le encuentra como uno de los organizadores de la IWW en la Cordillera de Mesabi, en el norte de Minnesota, donde los mineros declararon el 2 de junio una huelga indefinida en reclamación de la jornada laboral máxima de ocho horas y mejoras tanto en las condiciones laborales como salariales.

La cordillera de Mesabi, era una importante región minera de hierro, con decenas de empresas y miles de trabajadores, principalmente inmigrantes, mal pagados, mal tratados y con frecuentes accidentes en las galerías. La huelga logrará la implicación durante cuatro meses de varios miles de mineros, sufriendo constantes enfrentamientos violentos contra los sicarios de la patronal y los funcionarios encargados de hacer cumplir la insufrible legislación del trabajo. Muchos de los líderes de la huelga fueron encarcelados, entre ellos, Carlo Tresca, quien logró escapar por muy poco de su linchamiento, tras haber sido acusado falsamente de asesinato e inculpado por «conspiración con vista de cometer un asesinato». Solo las protestas de la IWW lograrán librarle de una muerte segura. Con las huelgas, los mineros lograron la jornada laboral de ocho horas y un fuerte aumento salarial pero también, con los mineros exhaustos debido a la fuerte represión y grave necesidad sufrida por las familias obreras, se resintió la fortaleza del IWW, que no logró imponer el 'contrato laboral' que reivindicaba.

En estos años se libraba en Estados Unidos un amplio debate sobre la posible intervención de EE UU en la I Guerra Mundial y la posición a adoptar respecto de la Revolución Rusa.

Ya en 1917, nada más producirse en la inmensa Rusia la abolición del zarismo y el acceso al poder del estado de Lenin y los bolcheviques, Tresca manifestará abiertamente su simpatía con la revolución, lo que le acarreará ser sometido a un proceso judicial con el objetivo de expulsarlo del país. Por muy poco se librará de la deportación, que sí sufrirán otros compañeros anarquistas y sindicalistas amigos suyos, como Emma Goldman o Alexander Berkman.

L'Avvenire, el periódico que Tresca había iniciado en Nueva York desde 1913, fue cerrado y su sucesor *Il Martello*, mantendrá una abierta confrontación con las autoridades censoras, siendo una y otra vez incautadas sus ediciones.

Durante los primeros años 20, Tresca, aunque ya no compartía sus métodos o su valoración positiva del poder del estado, siguió considerando a los comunistas autoritarios como aliados en la lucha sindical y social contra el fascismo, colaborando con ellos en asociaciones como la Alianza Antifascista Italiana de Norteamérica. Por más que el entusiasmo inicial por la Revolución en Rusia pronto se irá enfriando, a medida que se iba conociendo la transformación de los ideales revolucionarios en una dictadura, cada vez más alejada del sueño emancipador de la clase obrera y campesina. De esta época datan sus primeras críticas a la deriva autoritaria que sufrirá la revolución rusa, sobre todo a partir del momento en que Stalin se apoderó de la III Internacional, a partir de 1921.

La ruptura definitiva con el comunismo autoritario y estatista no se producirá hasta 1934, cuando los agentes estalinistas intenten romper la huelga de los trabajadores de los hoteles de Nueva York, acusando a sus líderes sindicales de estar 'animados y al servicio de los trotskistas'. El enfrentamiento adquirirá una dimensión todavía más agria y mayor dureza, cuando el Partido Comunista de España, controlado por los agentes de Stalin, intrigue con las autoridades catalanas y españolas republicanas, para aplastar violentamente el movimiento anarquista de Cataluña y Aragón durante la guerra civil española. (continuará)

M. Genofonte

